



Factura: 001-002-000038007



20171701006D01364

DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN DE FIRMAS N° 20171701006D01364

En la ciudad de QUITO el día 13 DE ABRIL DEL 2017, (13:20) ante mí, NOTARIO(A) SUPLENTE MARIA AUGUSTA BACA SERRANO de la NOTARÍA SEXTA EN RAZÓN DE LA ACCIÓN DE PERSONAL 3192-DP17-2017-MP, concurre(n), SALOME BETHSABE SANCHEZ COBA portador(a) de CÉDULA 1716192453 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, REPRESENTANDO A FUNDES INTERNACIONAL S.A. CON NUMERO DE IDENTIFICACIÓN EXTRANJERA SE-Q-00003802 en calidad de APODERADO(A); quien(es) me solicita(n) que proceda a receptor su(s) firma(s) y rúbrica(s), que va(n) a suscribir al pie del presente documento , de cuyo contenido se responsabiliza(n), a fin de que sea(n) AUTENTICADA(S). Al efecto identificado(s) que fue(ron) por mí, en forma libre y voluntaria procede(n) en mi presencia a estampar su(s) firma(s) y rúbrica(s) al pie del referido documento por lo que en aplicación a lo dispuesto en el artículo 18 numeral 3 de la Ley Notarial, doy fe de que dicha(s) firma(s) y rúbrica(s) es(son) AUTÉNTICA(S). AUTORIZO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 75 DE LA LEY ORGÁNICA DE GESTIÓN DE LA IDENTIDAD Y DATOS CIVILES, A LA OBTENCIÓN, POR PARTE DE LA NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN QUITO, DE MI INFORMACIÓN EN EL REGISTRO PERSONAL ÚNICO, CUYO CUSTODIO ES LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN, A TRAVÉS DEL CONVENIO SUSCRITO CON ESTA NOTARÍA. DIRECCIÓN: CALLE DEL ESTABLO Y CALLE "E", TELEFONO: 3982900, MAIL: SSANCHEZ@WAS.FIN.EC.- Un original de esta diligencia queda incorporada en el libro respectivo de esta Notaría.



NOTARIO(A) SUPLENTE MARIA AUGUSTA BACA SERRANO

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

AP: 3192-DP17-2017-MP





REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES
INFORMACIÓN DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS

1. COMPAÑÍA NACIONAL OBJETO DE LA PRESENTACIÓN

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: FUNDESCORP ECUADOR S.A.
EXPEDIENTE: 173143

REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑÍA QUE REALIZARON LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE DATOS			
IDENTIFICACIÓN	FECHA NOMBRAMIENTO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CARGO
1711668705	22/09/2016	SANCHEZ COBA BELEN CATALINA	GERENTE GENERAL

2. INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION: SE-Q-00003802 NOMBRE: FUNDES INTERNACIONAL S.A.
MOTIVO PRESENTACIÓN: ANUAL DIRECCIÓN: PLAZA 2000 PISO 16, CALLE 50. CIUDAD DE PANAMA PANAMAALÉZ
AÑO / FECHA: 2013 NACIONALIDAD: PANAMA
SOCIEDAD REMISA: NO COTIZA EN BOLSA: NO

3. DATOS DE LOS APODERADOS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	CORREO ELECTRONICO
1716192453	SANCHEZ COBA SALOME BETHSABE	CEDULA	ECUADOR	CALLE DEL ESTABLE Y CALLE E	ssanchez@was.fin.ec

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS/MIEMBROS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

No	IDENTIFICACION	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	ESTADO CIVIL	CORREO ELECTRONICO	COTIZA BOLSA
1.	x1184494	FREI ULRICH JOSEPH	PASAPORTE	SUIZA	CALLE DEL ESTABLO Y CALLE E EDIFICIO SITE	SOLTERO	mjaya@was.fin.ec	NO

FIRMA DEL SECRETARIO, ADMINISTRADOR, FUNCIONARIO DE LA
SOCIEDAD EXTRANJERA O APODERADO

NOMBRE: Salome Sanchez
No. IDENTIFICACIÓN: 1716192453



NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 171619245-3

CECILLA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
SANCHEZ COBA
SALOME BETHSABE

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHAUPICRUZ

FECHA DE NACIMIENTO 1980-06-26

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA
MARCELO ANDRES
BUCHELI GUERRA

INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESION / OCUPACION EMPLEADO PARTICULAR E333311222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE SANCHEZ RAFAEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE COBA MARIA CECILIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION QUITO 2013-08-01

FECHA DE EXPIRACION 2023-08-01

001234707

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

005 JUNTA No. NUMERO 005 - 201 CÉDULA 1716192453

SANCHEZ COBA SALOME BETHSABE
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION 1

QUITO CANTON ZONA 4

JIJAPA PARROQUIA

2017 17 01 06 C00164

00019



Partes, TPA

Señora
Helen Catalina Sanchez
Gerente General
FUNDESCOP ECUADOR S.A.
Quito, Ecuador

PODER ESPECIAL

QUE MEDIANTE ESTE INSTRUMENTO SEA CONOCIDO POR TODOS, que el abajo firmante, señor RAFAEL TORRES GONZALEZ y la señora CARMENA PALHEIRO RODRIGUEZ en sus calidades de Secretarios y Tesorera respectivamente y Representantes Legales de FUNDES INTERNACIONAL S.A. una compañía incorporada bajo las leyes de Ecuador, por la presente:

CONSIDERANDO, que la compañía FUNDES INTERNACIONAL S.A. es sucesora de la compañía extinguida denominada FUNDESCOP ECUADOR S.A.

CONSIDERANDO, que el abajo firmante se encuentra debidamente autorizado, para que a nombre y en representación de FUNDES INTERNACIONAL S.A. otorgue un poder especial bajo los términos contenidos en el presente instrumento.

DESIGNA, al señor Edinson Pineda Sánchez Cota de nacionalidad ecuatoriana, padre de la cédula 171192458 con domicilio en la ciudad de Quito República del Ecuador, como "Apoderado", para que a nombre y en representación de FUNDES INTERNACIONAL S.A., realice los siguientes actos:

- Actuar en calidad de Apoderado de FUNDES INTERNACIONAL S.A., de conformidad con lo previsto en el artículo 56 de la Ley de Compañías de Ecuador;
- Contestar demandas y cumplir con las obligaciones que FUNDES INTERNACIONAL S.A. adquiere en la República del Ecuador, sin embargo, de conformidad con lo dispuesto en el último inciso del artículo 20 de la Ley de Compañías, el Apoderado no será personalmente responsable del cumplimiento de obligaciones de la compañía.

II. PODER ESPECIAL que se confiere por este instrumento con ejercicio por Edinson Pineda Sánchez Cota, para realizar los actos antes descritos, en cualquier lugar dentro de la República del Ecuador. Por este acto no se confiere al Apoderado ningún poder de delegación.

DECLARO que este poder especial tendrá plena fuerza y efecto desde su firma y por tiempo indefinido, sin embargo de lo cual, el Apoderado podrá renunciar a dicho poder especial y a FUNDES COSTA RICA S.A. podrá revocarlo a su solo arbitrio y voluntad, sin que exista ningún pago de honorarios y costas por concepto de dicha representación y renuncia.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL inscribo el presente documento el día 24 de abril de 2015

TESTE Y FIRMAS DE LOS A



Edna Torres González
Secretaria



Carolina De la Cruz Rodríguez
Secretaria



00019530

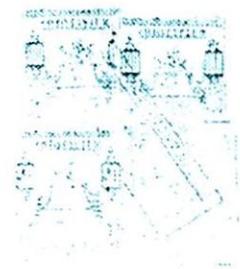
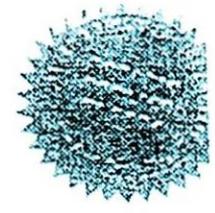
expertis
GHP Abogados

GUILLERMO EMILIO ZUÑIGA GONZALEZ

NOTARIO PUBLICO DE SAN JOSE

RAZÓN NOTARIAL DE AUTENTICACIÓN EL suscrito Notario Público, GUILLERMO EMILIO ZUÑIGA GONZALEZ, de conformidad con el artículo ciento once del Código Notarial y Lineamientos de la Dirección Nacional de Notariado, hago constar lo siguiente: Que autentico notarialmente las dos firmas en el documento que antecede, las cuales pertenecen a los señores: Elfid Torres González y Catalina Pacheco Rodríguez, en documento que es un poder especial al señor Holguer Rodrigo Altamirano Perez, las cuales fueron puesta en mi presencia, por lo que doy fe que son autenticas. El presente documento es para ser utilizado en la República de Ecuador. ES TODO. En fe de lo anterior firmo en la ciudad de San José, al ser las dieciocho horas treinta minutos del veicuatro de abril del año dos mil quince. -.-

[Handwritten signature]



00019530

GUILLERMO EMILIO ZUÑIGA GONZALEZ



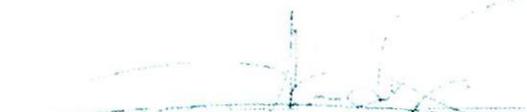
00019530

DIRECCION NACIONAL DE NOTARIADO



DIRECCION NACIONAL DE NOTARIADO

LIC. CARLOS ANDRES SANABRIA VARGAS, FUNCIONARIO AUTORIZADO DE LA DIRECCION NACIONAL DE NOTARIADO DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA, HACE CONSTAR: Que la FIRMA del (de la) Notario (a) Público (a) GUILLERMO EMILIO ZUNIGA GONZALEZ, CEDULA 102860467, CARNÉ NÚMERO 8674, es similar a la que se encuentra registrada en el Registro Nacional de Notarios de esta Dirección. Que a la fecha en que el (la) Notario (a) expidió el documento adjunto, se encontraba habilitado (a) para el ejercicio del notariado. ADVERTENCIAS DE NULIDAD Y VALIDEZ Si este folio es despreñico de los folios adjuntos, o los sellos de esta Dirección que sirven de liga o unión con dicho folio se encuentran "retos" o alterados, la razón de autenticación queda automáticamente anulada. El presente trámite de legalización de firma no implica convalidación, ni prejuzga sobre la legalidad, validez, eficacia, autenticidad o legitimidad del documento adjunto ni de su contenido, así como tampoco de la sujeción tributaria relacionada directa o indirectamente con dicho documento, por consiguiente tampoco implica aval ni responsabilidad alguna de la Dirección Nacional de Notariado ni del funcionario que la expide. **-ES CONFORME-** San Pedro de Montes de Oca, a las doce horas cincuenta y tres minutos del veintisiete de abril del año dos mil quince. Se agregan y cancelan los timbres de ley (ULTIMA LINEA)


LIC. CARLOS ANDRES SANABRIA VARGAS
FUNCIONARIO AUTORIZADO



San Pedro de Montes de Oca, Costa Rica, calle del Mas Sencillo, Centro Sur, Teléfono: 2225-4750 / Fax: 2225-6754



DNN

153 254704

TGA
NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

00019
TGA
NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO



REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

APOSTILLE
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Lugar y fecha de la Apostilla (Place and date)
Lugar: San José, Costa Rica
Fecha: 06 MAY 2015

2. Objeto de la Apostilla (Object of the Apostille)
Objeto: Poderes otorgados en virtud de la Ley N. 7452

3. Autoridad que otorga la Apostilla (Authority that issues the Apostille)
Autoridad: Notario Público

4. Lugar de competencia de la Apostilla (Place of jurisdiction)
Lugar: San José, Costa Rica

5. Lugar de expedición de la Apostilla (Place of issuance)
Lugar: San José, Costa Rica

6. Lugar de expedición de la Apostilla (Place of issuance)
Lugar: San José, Costa Rica

5 No. 02357
Notario Público
C. T. G. G.
Notario - Apóstilla

7. Lugar de expedición de la Apostilla (Place of issuance)
Lugar: San José, Costa Rica

8. Lugar de expedición de la Apostilla (Place of issuance)
Lugar: San José, Costa Rica

9. Lugar de expedición de la Apostilla (Place of issuance)
Lugar: San José, Costa Rica

10. Lugar de expedición de la Apostilla (Place of issuance)
Lugar: San José, Costa Rica

EN BLANCO
SIN TEXTO
DIRECCION NACIONAL DE NOTARIADO

NOTARIA SEXTA
06 MAY 2015
Quito

TGA

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la fotocopia que antecede es FIEL COMPULSA
del documento que me fue presentado en TRES hoja(s)

Quito a. 31 ENE. 2017

TGA


TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTON QUITO